Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

20 MAY 2010

Acta N° 045/10 de fecha 29 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 045-033/10

POR LA QUE SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN N° 04/10 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 962/10 de fecha 28 de abril de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de aprobación de la excepcionalidad y autorización del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la marca FUJINON del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEMEM1/N° 182/2009 de fecha 28 de octubre de 2009, el Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la marca FUJINON del Hospital Central, para garantizar el correcto funcionamiento de los mencionados equipos;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 46/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de Excepción por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° inciso a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razones de Exclusividad en la Representación, debido a que los servicios requeridos, son prestados con carácter oficial y de exclusividad por la empresa SALUMAX S.A. conforme al Certificado de Distribución exclusiva expedida por la empresa SALES & MARKETIN GR., cuya copia obra entre los antecedentes del presente pedido;

Que, con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos tendientes a satisfacer el requerimiento, corresponde la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la marca FUJINON del Hospital Central del IPS" así como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, a los efectos indicados en el párrafo anterior, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 3428/10 de fecha 23 de abril de 2010, informa que existe disponibilidad presupuestaria, que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 Asistencia Médica General y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3487/2010 de fecha 23 de abril de 2010;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/10 de fecha 29 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 045-033/10

Que, a través de la Nota de fecha 29 de abril de 2010, el Jefe del Dpto. de Electromedicina, indica las correcciones que deben ser realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia en las páginas:
- 31: "Listado de Bienes a Mantener y Reparar";
- 32: En lo referente a la cobertura de servicio contra posibles fallas, mediante la provisión de un equipo de reemplazo o respaldo (de uso gratuito); y,
- 34: en referencia a la "Asistencia técnica a necesidad, la cual incluye servicio técnico de reparación de los equipos incluidos";

Las modificaciones propuestas son autorizadas por el Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Aprobar la Excepcionalidad del proceso para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la marca FUJINON del Hospital Central del IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° inciso a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la marca FUJINON del Hospital Central del IPS" conforme a las normativas vigentes, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------

3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la marca FUJINON del Hospital Central del IPS".----------

4°) Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DPTO. COMPRA DIRECTA - I.P.S.
MESA DE ENTRADAS

Exp. Nº: ..... Fecha: 20-05-10

Recibido por: ..... Hora: 15:28 HS